



DESIGNA JEFE SOME CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE DALCAHUE, AÑO 2017.

RES.: N° 72

DALCAHUE, mayo 26 de 2017

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el acta del Tribunal Electoral Región de los Lagos. Causa Rol 148-2016-P-A, que proclama Alcalde de la comuna.

CONSIDERANDO:

Que para el correcto funcionamiento y en base a los requerimientos técnicos y legales de las instituciones de supervigilancia de salud, se requiere designar al encargado de Some, quien tendrán la función de supervisión directa, gestión y manejo general de la unidad a su cargo.

RESUELVO:

1 DESIGNESE, al siguiente funcionario del Cesfam de Dalcahue don Pablo Andrade Ramírez, como Encargado de Some.

2° ESTIPÚLESE, que ésta designación comienza a regir a contar del 01 de marzo de 2017 tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio. Esta designación constituye pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



SERGIO SCHICK CIFUENTES
SECRETARIO GENERAL (S)
CORP. DALCAHUE



JUAN S. HIJERRA SERON
ALCALDE - PRESIDENTE
CORP. DALCAHUE

JSHS/SSC/LPD/mvb

DISTRIBUCION:

- Sra. Directora Departamento de Salud, Corporación Municipal Dalcahue.
- Sra. Directora Centro de Salud de Dalcahue.
- Funcionarios de Salud Municipal de la comuna.
- Archivo Depto. de Salud.
- Archivo Depto. de Personal.